



JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ  
SECCIÓN SEGUNDA

**TRASLADOS ESCRITURAL**

Bogotá D.C., **25 DE FEBRERO DE 2020**, El suscrito Secretario del Juzgado de conformidad con lo ordenado en el **Artículo 210 del CCA**,  fija en lista de traslado cada uno de los expedientes que se relacionan a continuación por el término de diez (10) días.

RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO
012-2009-0026	MARIA EUGENIA CARREÑO GOMEZ	NACIÓN – RAMA JUDICIAL – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	DE LOS ALEGATOS DE CONCLUSIÓN ALLEGADOS POR LAS PARTES LOS DIAS 13/NOV/2019 Y 19/NOV/2019



FABIAN VIEIRA MAYORGA  
SECRETARIO